



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 81849

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000895

Montevideo, **24 OCT. 2023**

VISTO: la vacante existente en la jerarquía de Sargento 1º (MDN) en el Cuerpo Especializado General del Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que la Sección Personal de esta Secretaría de Estado informó que la vacante a Sargento 1º (MDN), se generó el 31 de enero de 2022, debiendo ser cubierta con fecha 1º de febrero de 2022;

CONSIDERANDO: I) que los ascensos a Sargento 1º (MDN) en el precitado Cuerpo, se otorgarán 50% por el Sistema de Antigüedad Calificada y 50% por el Sistema de Concurso de Oposición;

II) que el último ascenso conferido a Sargento 1º (MDN) en el Cuerpo Especializado General, fue por el Sistema de Antigüedad Calificada, por lo que corresponde en esta instancia otorgar el ascenso por el Sistema de Concurso de Oposición;

III) que acorde a la Lista de Precedencia emitida por la Comisión Calificadora respectiva y al Acta del Tribunal de Concurso, corresponde otorgar el ascenso al grado de Sargento 1º (MDN), al Sargento (MDN) Julio Nicolás Pica Mott, por reunir las condiciones de ascenso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto N° 245/993, de 1º de junio de 1993 en la redacción dada por el Decreto N° 382/997, de 14 de octubre de 1997 y por el Decreto N° 117/009, de 2 de marzo de 2009;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E :

1º. Confiérase el ascenso que a continuación se menciona:

EN EL CUERPO ESPECIALIZADO GENERAL

Por el Sistema de Concurso de Oposición al grado de Sargento 1º (MDN) con fecha 1º de febrero de 2022:

al Sargento (MDN) Julio Nicolás Pica Mott.

2°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar para confeccionar el Despacho correspondiente, a la Sección Personal de Secretaría de Estado de dicha Dirección, a efectos de notificar al interesado y realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH), al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMIL
rz.lg